



MENDOZA, 18 NOV 2022

## VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 7350/2022, en las que se llama a concurso convocado por Resolución N° 217/2022-CD para proveer DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interinos para el Área 1 – MATEMÁTICA con “Geometría Analítica” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso:

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 318/2022-CD se designó al Ing. Facundo Ezequiel CUERVO en el mencionado cargo desde el 03 de octubre al 01 de diciembre del año 2022 por haber presentado el Certificado de Examen Preocupacional Provisorio.

Que el Ing. CUERVO presentó el Certificado Definitivo a partir del 10 de noviembre del corriente año, por lo que corresponde prorrogar la designación hasta el 31-12-2022.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera y Dirección de Personal de la Facultad.

Lo aprobado por este Cuerpo, en sesión del día 09 de agosto del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar interinamente, la designación del Ing. Facundo Ezequiel CUERVO (DNI: 39.235.580 - Legajo 35.394) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple- del Área I - MATEMÁTICA con “Geometría Analítica” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso, del 02 al 31 de diciembre del año 2022.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el informe del Área Académica incorporadas al expediente respecto a disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular, corresponden a los consignados en el Legajo Electrónico Único del docente, respecto a la designación anterior.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden al consignado en el Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente y los cuales constan en el informe del Área Económico Financiera de esta Facultad, incorporado al EXP-E-CUY: 7350/2022.

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada al EXP-E-CUY: 7350/2022 y lo informado por Dirección de Personal de la Facultad no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas y circulares

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD N° 359/2022



Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTNER  
SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA